Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
San Joaquín – Santander

San Joaquín, Santander, dos de febrero de dos mil veintiuno

Accédase al aplazamiento de la diligencia prevista para el día de mañana en el proceso radicado en este Juzgado al número 2019-00007-00, declarativo de pertenencia por prescripción extraordinaria de dominio, demandante Norberto Gómez Saavedra, peticionado por el Curador Ad Litem de la totalidad de los demandados; lo mismo por estar en consonancia con el artículo 372, numeral 3, inciso segundo del C.G. del P.

Para la diligencia explicitada en providencia adiada once de diciembre del año anterior se estipula el próximo dieciséis de febrero a las 7:30 am.

En ella se observarán todas las indicaciones impartidas en la inmediatamente reseñada decisión.

No habrá aplazamiento alguno bajo ningún caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
(Firmado electrónicamente como aparece)
ERIKA TATIANA FLOREZ OSORIO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA TATIANA FLOREZ OSORIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SAN JOAQUIN - GARANTIAS, CONOCIMIENTO Y DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
22394eeb56503e7952470ddd73c7c08d2c3cbb320f560f821937cdd41af616d0
Documento generado en 02/02/2021 05:41:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica